

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA FINANCIAR EN EL PERÍODO 2023-2024 LA OFERTA FORMATIVA ACREDITABLE EN LA MODALIDAD DE TELEFORMACIÓN DIRIGIDA A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS, EN EL MARCO DEL DECRETO 82/2016, DE 31 DE MAYO, POR EL QUE SE ORDENA LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EUSKADI

Birelaren zk. / nº: 2

Deialdia / Convocatoria: RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2022, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de subvenciones para financiar en el período 2023-2024 la oferta formativa acreditable en la modalidad de Teleformación dirigida a las personas trabajadoras desempleadas, en el marco del Decreto 82/2016, de 31 de mayo, por el que se ordena la Formación Profesional para el empleo en Euskadi.

Akta egin den eguna / Fecha elaboración Acta: 28 de marzo de 2023.

Bileraren helburua / Objeto de la reunión: Propuesta de resolución definitiva.

Eguna / Fecha: 28-03-2023 **Ordua / Hora:** 09:30 horas **Lekua / Lugar:** Servicios centrales de Lanbide, sala 13

Deitu duena / Convocante: Mari Carmen Vea- Murguía, en calidad de Presidenta de la comisión evaluadora.

Deitutakoak / Begoña Fernández Fernández de Mendiola , Ana Belén Sanjurjo Díaz, María Angeles De Oraá Oleaga

Bertaratuak / Asistentes		Kargua / Cargo
Mari Carmen Vea- Murguía	PRESIDENTA	Coordinadora del Servicio de Formación Profesional para el Empleo de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo
Maria Angeles De Oraá Oleaga	SECRETARIA	Técnica del Servicio de Formación para el Empleo
Begoña Fernández Fernández de Mendiola	VOCAL	Técnica del Servicio de Formación para el Empleo
Ana Belén Sanjurjo Díaz	VOCAL	Técnica del Servicio de Formación para el Empleo

EZTABAI DATUTAKOAREN LABURPENA / RESUMEN DE LO TRATADO:

1- Estudio de las alegaciones presentadas a la Resolución Provisional.

El 24/03/2023 finalizó el plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones a la Resolución Provisional publicada con fecha 10/03/2023.

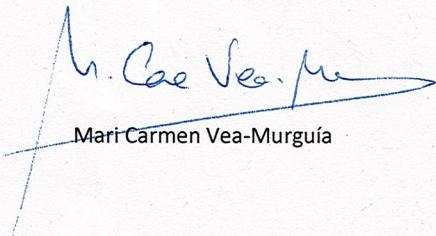
No se ha presentado ninguna alegación ni tampoco desistimientos.

2- Propuesta de resolución definitiva.

Se mantiene el reparto inicial recogido en la Resolución Provisional:

- De los 28 planes formativos solicitados se aprueban un total de 16 planes.
- De las 743 acciones formativas solicitadas se aprueban un total de 199 acciones.
- De los 2.000.000 euros destinados a la financiación de la presente convocatoria se aprueban acciones por un total de 1.995.540 euros.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de marzo de 2023


Mari Carmen Vea-Murguía


María Angeles De Oraá


Begoña Fernández


Ana Belén Sanjurjo